

CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO DE RENTING.

- o El equipo debe ser utilizado en la ciudad para la cual fue contratado el servicio y hasta 25 kilómetros a la redonda.
- o Los periodos de arrendamiento ofrecidos son 1 día, 15 días y 1 mes. Para el arrendamiento de un mes el periodo mínimo de este contrato será de 2 meses.
- o La prestación del servicio está sujeto a estudio previo de viabilidad económica de la empresa arrendataria.
- o Antes de retirar el equipo de las instalaciones el arrendatario debe demostrar que el equipo se encuentra afiliado a una póliza de seguro vigente.
- o Electrol fibra óptica cuenta con un laboratorio de electrónica y óptica avanzados, allí se realizará todas las valoraciones para mantenimientos y reparaciones, no será posible enviar a ningún otro laboratorio para estos procesos.
- o Los costos del transporte para envíos nacionales deben ser asumidos por el cliente y se realizarán por la empresa Servientrega.
- o El cliente es responsable del equipo mientras se encuentre en su poder, debiendo responder por el por el valor avaluado de éste.